copia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2022111004973 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ UsuarioRadico:
EVILLALOBOS Fecha: 1/noviembre/20229:09:45

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Sin dirección

ASUNTO: Respuesta R202281007626 de fecha 01 de agosto de 2022

Cordial saludo,

Mediante el presente acuso recibo de su comunicación con radicado del asunto, donde denuncia un restaurante ubicado en las coordenadas 10.64981234N 74.16261334W del municipio Zona Bananera, donde presuntamente se está comercializando fauna silvestre, tal como carne de Ñeque y Guartinaja.

Sobre el particular, me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG en ejercicio de sus funciones legales profirió el Auto No. 1806 del 10 de agosto de 2022, admitiendo la denuncia instaurada por usted y ordenando al Grupo Sierra Nevada de Santa Marta de la Subdirección de Gestión Ambiental la realización de una visita de inspección ocular al lugar de la presunta infracción ambiental a efectos de verificar los hechos puestos en conocimiento de esta autoridad ambiental.

Como quiera que a la fecha se desconoce la dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales renovables del departamento del Magdalena y lo instamos a participar activamente en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Elana Toro - Asesora D.G.
Revisó: Humberto Diaz – Profesional SGA
Vo.Bo. Alfredo Martínez – Subdirector SGA